



SECRETARIA SENADORES PRESIDENCIA	
RECIBIDO	
08-03-17	9.53
752	

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO

El Senador Nacional que suscribe, de conformidad a lo establecido por el Art. 158 de la Constitución Política del Estado, y en virtud a lo dispuesto en los artículo 141 al 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, solicita al **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUAS**, para que, a través de su autoridad, el Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SERNAP, responder el cuestionario que a continuación se detalla:

1. Informe, sobre el Proyecto de Ley "Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore", que viene siendo socializado por funcionarios del SERNAP en el Territorio Indígena del Parque Nacional Isiboro Sécore (Tipnis) Tipnis.
2. Informe, quién es el autor o proyectista del Proyecto de Ley "Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore".
3. Informe, porque los documentos de socialización del Proyecto de Ley "Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore", socializado por los funcionarios del SERNAP, están contenidos en hojas membretadas de la Cámara de Diputados.
4. Informe y remita una copia del Proyecto de Ley "Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore", que está siendo socializado por funcionarios del SERNAP.

La Paz, 8 de marzo de 2017.-

Sen. Yorchel M. Núñez Negrette
 SENADOR NACIONAL
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz, 03 ABR 2017

MMAyA/DESPACHO N° 0037 /2017

Hermano:
Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia
Presente -

REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 092/2017-2018.-

Señor Presidente:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 092/2017-2018, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 099/2017-2018, propuesta por el Senador de la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia, Yerko M. Nuñez Negrette, tengo a bien remitir para su conocimiento la respuesta emitida por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SERNAP, mediante Nota CITE: SERNAP-DE-CAR 0136/2017 de 23 de marzo de 2017.

1. Informe sobre el Proyecto de Ley “Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure”, que viene siendo sociabilizado por funcionarios del SERNAP en el Territorio Indígena del Parque Nacional Isiboro Secure (Tipnis).

R.- Al respecto, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección del Área Protegida TIPNIS y de la revisión de archivos en la Unidad Central del SERNAP, se informa que no se ha socializado ningún proyecto de ley, menos aún al que se hace referencia en la presente Petición de Informe Escrito.

2. Informe, quién es el autor o proyectista del Proyecto de Ley “Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure”.

R.- Corresponde señalar que al ser un Proyecto de Ley que no es promovido por el SERNAP y al no contar con información sobre el mismo, se desconoce la autoría del proyecto de ley al que se hace referencia en la presente Petición de Informe Escrito.

3. Informe, por qué los documentos de socialización del Proyecto de Ley “Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure”, sociabilizado por funcionarios del SERNAP, están contenidos en hojas membretadas de la Cámara de Diputados.

R.- Como se informó en los puntos anteriores, el SERNAP y sus funcionarios no han socializado proyecto de ley alguno, por lo que esta entidad no utilizó ninguna hoja membretada de la Cámara de Diputados.



26 ABR 2017



Estado Plurinacional de Bolivia



- Informe y remita una copia del Proyecto de Ley "Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure", que está siendo socializado por funcionarios del SERNAP.

R.- Conforme a lo expresado en los puntos anteriores, al no haberse realizado por parte del SERNAP ninguna socialización del Proyecto de Ley "Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure", no se puede remitir la copia solicitada por no haber sido propuesta por esta entidad.

En mérito a lo anteriormente expuesto, tengo a bien responder a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 092/2017-2018.

Con este motivo aprovecho la oportunidad para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.

Carlos René Jordano Carrero
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



CROY/CGGD/PGS/MDG
CC: Arch.
HRE-/2017-5157/6298



La Paz, 23 de marzo de 2017
CITE: SERNAP -DE-CAR 0136/2017

Señor:
Carlos Rene Ortuño Yañez
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
Presente.



Excelentísimo Señor Ministro:

Habiéndose recabado la información correspondiente, por este intermedio se tiene a bien dar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 092/2017-2018 en los siguientes puntos:

- Informe, sobre el Proyecto de Ley, "Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore."
Al respecto de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección del Área Protegida TIPNIS y de la revisión de archivos en la Unidad Central del SERNAP, se informa que no se ha socializado ningún proyecto de ley, menos aún al que se hace referencia en la petición de informe.
- Informe, quien es el autor o proyectista del Proyecto de Ley, "Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore"
En este punto corresponde señalar que al ser un proyecto de Ley, que no es promovido por el SERNAP y no contar con información sobre el mismo, se desconoce la autoría del proyecto de ley al que se hace referencia en la Petición de Informe Escrito N° 092/2017-2018
- Informe, por que? Los documentos de socialización del Proyecto de Ley, "Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore" sociabilizado por funcionarios del SERNAP, están contenidos en hojas membretadas de la Cámara de Diputados.
Como se informó en los puntos anteriores, el SERNAP y sus funcionarios, **no han socializado** proyecto de ley alguno, por lo que, por parte del SERNAP no se ha empleado ninguna hoja membretada de la Cámara de Diputados
- Informe y remita una copia del Proyecto de Ley, "Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore", que está siendo socializado por funcionarios del SERNAP - Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores"
Conforme a lo expresado en párrafos anteriores al no haber realizado por parte del SERNAP, ninguna socialización del proyecto de ley, "Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore" y desconocer de la actividad referida en la Petición de Informe Escrito N° 092/2017-2018, no se puede remitir la copia del proyecto de ley indicado anteriormente.

Con este motivo, saludo Al Señor Ministro con mi mayor consideración y respeto.

Atentamente,

Felix González Bernal
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
SERNAP - BAMBAYA

GSV/jmco
Oficina, oficina SERNAP TIPNIS DIR N° 074/2017



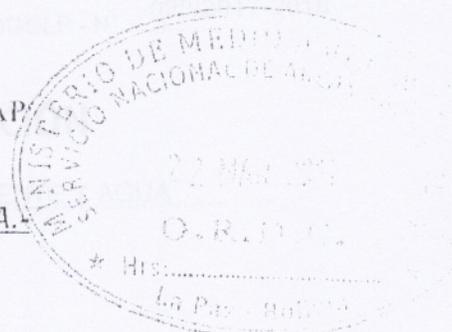


MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

TERRITORIO INDÍGENA PARQUE NACIONAL ISIBORO SECURE

Trinidad, 17 de Marzo de 2017
SERNAP-TIPNIS DIR Nº 071/2017

Señor:
Lic. Félix González Bernal
DIRECTOR NACIONAL EJECUTIVO DEL SERNAP
La Paz.-



REF: REMITE INFORMACION SOLICITADA.

De mi consideración:

Hermano Director, Reciba usted un saludo fraterno y revolucionario, del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Secure quienes les desean éxitos en las acertadas labores que desempeña a favor de las Áreas protegidas del Estado Plurinacional de Bolivia.

Atraves de la presente envié a su autoridad conforme a lo solicitado mediante P.I.E. Nº 092/2017-2018, por el cual se instruye que el SERNAP – TIPNIS, conteste el cuestionario al que tengo a bien contestar, conforme a detalle numérico que sigue:

1. Manifestar que en el SERNAP – TIPNIS, no ha socializado ningún proyecto de ley, menos aún al que está referida la solicitud de información.
2. Expresar que en el SERNAP – TIPNIS, no existe información del proyecto que se manifiesta, menos aún el conocimiento de autoría y/o proyectista, del proyecto del cual se hace referencia.
3. Señalar que como se ha manifestado líneas arriba, siendo que en ningún momento se ha socializado proyecto de ley por la institución que presido, menos aún se puede tener conocimiento de la existencia del proyecto de referencia, por lo que sería una irresponsabilidad informar sobre la existencia de hojas membretadas de la cámara de diputados.
4. Reiterar que no existe conocimiento y socialización alguna del proyecto del cual se hace referencia, por lo que la institución SERNAP – TIPNIS, al no contar con dicha información no puede extender proyecto de ley alguna.

Por lo sucintamente expuesto, señor Director es que tengo a bien informar, conforme se tiene ordenado en la nota de referencia, para los fines consiguientes de ley,

Esperando que la información remitida sea satisfactoria, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Lic. Luciano Hugo Rodríguez
DIRECCIÓN DEL PN
TERRITORIO INDÍGENA
ISIBORO SECURE - TIPNIS



UHR:MM:YA
Cecilia



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Telf.: 2153883 - Fax: 2153885

MP-VCGG-DGGLP - N° 099/2017-2018

MINUTA DE INSTRUCCIÓN

Al Señor:..... MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA.....

Presente

Señor: Ministro(a):

Para que se sirva absolver el Informe Escrito solicitado por la
Cámara de:..... SENADORES.....de acuerdo a los
puntos transcritos en su oficio P.I.E. N°:..... 092/2017-2018.....
de fecha:..... 9 DE MARZO DE 2017.....

cúmpleme remitir a su Despacho dicho(s) documento(s)
Con este motivo saludo a usted atentamente.

Por instrucción del Señor Presidente del Estado Plurinacional

Rafael Eriberto Pabón Tellería
DIRECTOR GENERAL
DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
VOCAL ENERGO COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNO
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

La Paz,..... 13.....de..... MARZO.....de 2017.....

Nota.- La respuesta deberá dirigirse a esta Presidencia en el
Plazo establecido por esa instancia Legislativa de (.....15.....)días.
Coordinar con Ministerio(s).....

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 9 de marzo de 2017
P.I.E. N° 092/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

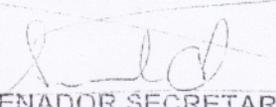
Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Ministra, que por su intermedio el Director del Servicio Nacional de Áreas Protegidas - SERNAP responda al siguiente cuestionario: 1. Informe sobre el Proyecto de Ley “Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore”, que viene siendo sociabilizado por funcionarios del SERNAP en el Territorio Indígena del Parque Nacional Isiboro Sécore (Tipnis).--- 2. Informe, quién es el autor o proyectista del Proyecto de Ley “Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore”.--- 3. Informe, por qué los documentos de socialización del Proyecto de Ley “Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore”, sociabilizado por los funcionarios del SERNAP, están contenidos en hojas membretadas de la Cámara de Diputados.--- 4. Informe y remita una copia del Proyecto de Ley “Ley de Protección y Desarrollo Integral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore”, que está siendo socializado por funcionarios del SERNAP.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Oscar Fariña
PRESIDENTE DEL SENADO
CÁMARA DE SENADORES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

